

**RESOLUCIÓN No. 000348**

( Diecinueve (19) de noviembre de 2021 )

*“Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Seccional Honda de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA”.*

La Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021 “Por medio de la cual se crea las cajas mejores de la Corporación del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2020”, dispone como responsable de la caja menor Honda ubicada en la ciudad de Honda y delega la ordenación del gasto de la caja menor al Profesional Especializado de la Seccional CORMAGDALENA Honda.

Que se hace necesario modificar la apropiación presupuestal de la caja menor de Honda acreditando de los ordinarios **A02020200800701 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo, A020202008007029 Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes N.C.P y A020202008007039 Servicios de instalación de otros bienes N.C.P.** y contracreditando del Ordinal: **A020201003002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, el ítem A02020100300206 Sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos**, por valor de **\$300.000**.

Lo anterior, ya que se requiere atender la compra de chequera nueva para el manejo de la cuenta corriente No. 21500253471 del Banco Caja Social, recursos caja menor CORMAGDALENA Seccional Honda

En ese orden de ideas y una vez consultado el catálogo de clasificación presupuestal y de acuerdo con el objeto de gasto a suplir, el rubro presupuestal con cargo al cual se puede atender la obligación en mención corresponde al **A02020100300206 Sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos**, para lo cual se contempla una previsión por valor de **\$300.000**, que permita garantizar la prestación de este servicio.

La caja menor asignada a la oficina de CORMAGDALENA seccional Honda, por lo cual se requiere realizar un traslado presupuestal, en aras de solventar la necesidad planteada.

**RESOLUCIÓN No. 000348**

( Diecinueve (19) de noviembre de 2021 )

*“Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Seccional Honda de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA”.*

Que en virtud de lo anterior se requiere que se modifique la apropiación presupuestal de la caja menor de la Sede Honda.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar en la caja menor de Honda, los ordinados A020202008007 - Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), el ítem A02020200800701 - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo, A02020200800702 - Servicios de reparación de otros bienes, el ítem A020202008007029 - Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes N.C.P. y A02020200800703 - Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción), el ítem A020202008007039 - Servicios de instalación de otros bienes N.C.P., por valor de **\$300.000** así:

**CONTRACRÉDITO**

En pesos

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
A02020200800701	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	\$ 100.000
A020202008007029	Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes N.C.P.	\$ 100.000
A020202008007039	Servicios de instalación de otros bienes N.C.P.	\$ 100.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 300.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar en la caja menor de Honda, los ordinados A020201003002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados, el ítem A02020100300206 - Sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos, por valor de \$300.000 así:

**RESOLUCIÓN No. 000348**

( Diecinueve (19) de noviembre de 2021 )

*"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Seccional Honda de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA".*

**CRÉDITO**  
En pesos

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>TOTAL</b>
A02020100300206	Sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos	\$300.000

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**  
Secretaria General CORMAGDALENA

Proyectó: María Alejandra García Vásquez, Profesional Especializado Seccional Honda  
Revisó: William Aguillón León, Contratista Secretaría General   
Hernando Alberto de Jesús Rocha Juliao, Contratista Secretaría General 